



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

165

VISTOS: QUILLON, miércoles 12 marzo 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-170

DECRETO: La Obligación Presupuestaria N° 2014-3
PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ CIA. DE SEGUROS GRALES. PENTA SECURITY S.
SON 731.898

96.683.120-0
PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE: SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO

CANCELACION DE SEGUROS BIENES MUNICIPALES CESFAM, CECOSF CASINO Y SUS POSTAS DE SALUD RURAL. SEGUN ORDEN DE COMPRA NRO. 4367-68-SE14, FACTURA NRO. 1299209, CUOTA NRO. 10. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMOS COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
	SE ANEXA COMPROBANTE				

TOTALES :

731.898

731.898

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA



Carmona Sanchez
P-266.890

RECIBI CONFORME